

OPOSICIONES 2007



ACTO DE PRESENTACIÓN:

En la resolución definitiva de aspirantes se indicará la distribución por tribunal y los llamamientos de horario y lugar del acto de presentación y de la Parte A de la fase de oposición.

Según información verbal de la Dirección General de Personal:

- ACTO DE PRESENTACIÓN VIERNES DÍA 22 DE JUNIO POR LA TARDE EN LAS SEDES DE LOS TRIBUNALES.
- REALIZACIÓN DE LA PARTE A DE LA PRUEBA SÁBADO 23 DE JUNIO POR LA MAÑANA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

El acto de presentación tendrá carácter personal y obligatorio (No tendrán validez poderes, ni autorizaciones).

Los aspirantes acudirán provistos de :

- D.N.I. o pasaporte.
- DOS copias de la programación didáctica.
- Toda la documentación acreditativa de los méritos ordenada según los tres bloques del baremo.
- ANEXO VII con los méritos alegados. (Dos copias)

Para que se te considere presentado a la oposición es obligatorio acudir al acto de presentación, entregar las dos copias de tu programación y en su caso ANEXO VII con tus méritos y presentarse, al día siguiente, a la realización de la primera parte (parte A) de la prueba.

El anexo VII "bueno" se encuentra en la corrección de errores de que podrás encontrar en www.anpe.org (novedades - 3 de mayo).

En el ANEXO VII tendrás que relacionar en cada apartado los méritos que quieres que se te valoren y aquellos que no estén en poder de la Consejería justificarlos según lo dice el baremo ANEXO XII de la Orden de Convocatoria. Los méritos que no alegues en el ANEXO VII no se te computarán.

- Los servicios como interino, si son en centros públicos de la Región de Murcia, los tiene la Consejería. Sólo hay que poner en el apartado 1.1 "Servicios como maestro interino en la Región de Murcia"
- Los servicios en Otros Centros (Concertados, Privados...) tienes que justificarlos con el modelo ANEXO XVIII que rellenará el director del centro y te firmará el inspector.
- En el Expediente académico del título alegado (apartado 2.1 certificado de notas), debe figurar, inexcusablemente, que se han cursado la totalidad de asignaturas y cursos que conforman la titulación alegada por el interesado o que has hecho el depósito de título y la fecha. (Si no es así tienes que ir a la Secretaría de la Facultad de Educación a que te lo pongan).
- Si además del título alegado (maestro) posees otras titulaciones (Diplomaturas, Licenciaturas,...) además del título de maestro, tienes que presentar la titulación que quieres que se te valore.
- Los cursos de formación deberás relacionarlos en el bloque II del ANEXO VII por el apartado 2.5 y deberás justificar con fotocopia **compulsada*** del certificado del curso aquellos cursos que no estén en tu registro de formación de la Consejería. Ante la duda, aporta el certificado del curso.

Las compulsas de los documentos te las puedes hacer tú poniendo en cada una de las caras de las copias la siguiente leyenda " ES COPIA DE SU ORIGINAL" Y FIRMANDO DEBAJO. Base 7. Apartado 7.2.7

- Los cursos de formación impartidos, dirigidos o coordinados se relacionan en el bloque III por el apartado 3.1.3.
- Por haber superado la fase de oposición en la especialidad del cuerpo de maestros en procesos selectivos convocados por esta Comunidad Autónoma desde la fecha de asunción de transferencias. La justificación de este mérito la hace la Consejería, tú sólo tienes que invocarlo por en el bloque III apartado 3.3

NOTA: SI TE PRESENTAS EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Tendrás que presentar o enviar a la Consejería de Educación de Murcia ANTES DEL 7 DE JULIO, ANEXO XVII (Certificado de Presentación...) firmado por el presidente del tribunal.